REVISTA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS
Ciencias Sociales, Artes, Humanidades
Argentina... Brasil... Latinoamérica toda...
ISSN: 2718-8310

DIVERSIDAD DE SIGNIFICADOS DEL CONCEPTO PATRIMONIO COEXISTENTES EN LA SOCIEDAD. ALGUNAS DE SUS RAZONES

DIVERSIDADE DE SENTIDOS DO CONCEITO DE PATRIMÔNIO COEXISTENTE NA SOCIEDADE. ALGUMAS DE SUAS RAZÕES

DIVERSITY OF MEANINGS OF THE HERITAGE CONCEPT COEXISTENT IN SOCIETY. SOME OF THEIR REASONS

Jorge Alberto Kulemeyer
Universidad Nacional de Jujuy
jkulemeyer@fhycs.unju.edu.ar

Resumen

Como ocurre con la mayoría de los conceptos que hacen a los vínculos sociales, la idea de patrimonio adquiere un sentido e interpretación que, en permanente modificación, es reflejo de sesgos que denotan un grado de pertenencia o participación en determinados segmentos sociales, intelectuales, tradiciones, ideologías, intereses y/o regiones. El presente escrito se propone reflejar perspectivas y realidades conceptuales, que se han ido conformando en base a experiencias y observaciones de alcance personal, local y regional.

En tiempos recientes prevalece la intencionalidad en los empleos del concepto patrimonio respondiendo a intereses personales y sectoriales que, al incorporar diversas interpretaciones que algunas veces pueden resultar antojadizas y que contrapuestas conviven en la sociedad, contribuye a complicar, y hasta desvirtuar, la comunicación e intercambio de ideas en torno a propuestas que, en buena medida, atañen al conjunto de la población. Los campos de fricciones resultantes de estas pugnas obstaculizan la implementación de acciones que permitan una activa y positiva gestión de los bienes patrimoniales en el territorio. Esta contraproducente inacción también tiene sus beneficiarios quienes, paradójicamente, no ahorran en discursos que ensalzan los atributos del patrimonio.

Palabras clave: Patrimonio – Memoria – Identidad – Concepciones - Sociedad

Resumo

Como ocorre com a maioria dos conceitos que compõem os laços sociais, a ideia de patrimônio adquire um sentido e uma interpretação que, em permanente modificação, é reflexo de vieses que denotam um grau de pertencimento ou participação em determinadas

atividades sociais, intelectuais, tradições, ideologias, interesses e/ou regiões. Esta escrita pretende refletir perspectivas e realidades conceituais, que foram moldadas a partir de experiências e observações de âmbito pessoal, local e regional.

Nos últimos tempos, prevalece a intencionalidade nos usos do conceito de patrimônio, respondendo a interesses pessoais e setoriais que, ao incorporar diferentes interpretações que às vezes podem ser caprichosas e que coexistem em conflito na sociedade, contribui para complicar, e até distorcer, a comunicação e o intercâmbio . de ideias em torno de propostas que, em grande medida, dizem respeito à população como um todo. Os campos de atrito resultantes dessas lutas dificultam a implementação de ações que permitam uma gestão ativa e positiva dos bens patrimoniais do território. Essa inação contraproducente também tem seus beneficiários que, paradoxalmente, não economizam em discursos que exaltam os atributos do patrimônio.

Palavras-chave: Patrimônio - Memória - Identidade - Concepções - Sociedade

Abstract

As occurs with most of the concepts that make up social ties, the idea of heritage acquires a sense and interpretation that, in permanent modification, is a reflection of biases that denote a degree of belonging or participation in certain social, intelectual segments, traditions, ideologies, interests and/or regions. This writing intends to reflect perspectives and conceptual realities, which have been shaped based on experiences and observations of personal, local and regional scope.

In recent times, intentionality prevails in the uses of the heritage concept, responding to personal and sectoral interests that, by incorporating different interpretations that can sometimes be capricious and that coexist in conflict in society, contributes to complicate, and even distort, communication and exchange of ideas around proposals that, to a large extent, concern the population as a whole. The fields of friction resulting from these struggles hinder the implementation of actions that allow an active and positive management of heritage assets in the territory. This counterproductive inaction also has its beneficiaries who, paradoxically, do not save on speeches that extol the attributes of heritage.

Keywords: Heritage - Memory - Identity - Conceptions - Society

Interpretaciones coexistentes del significado del patrimonio

> *Por otra parte, sus aclaraciones solían terminar siempre en un círculo que llegué a conocer muy bien. -¿Por qué hacéis esto? -preguntaba yo. -Porque es bueno. -¿Por qué es bueno? -Porque nuestros antepasados nos lo dijeron. Entonces insistía astutamente: -¿Por qué os lo dijeron vuestros antepasados? -Porque es bueno. No pude jamás sacarlos de los «antepasados», con los cuales empezaban y terminaban todas las explicaciones.*
>
> Barley, N., 1987. El antropólogo inocente. p. 107.

El concepto patrimonio, cuando es entendido como una propiedad colectiva, ha logrado en tiempos recientes una notable expansión en cuanto a que aparece frecuentemente en el lenguaje de un gran número de integrantes de la sociedad en muy diversos ámbitos y circunstancias (Kulemeyer 2018; Kulemeyer 2021). Es así que resulta frecuente constatar que,

> *Uno de los fenómenos culturales y políticos más sorprendentes de los últimos años es el surgimiento de la memoria como una preocupación central de la cultura y de la política de las sociedades occidentales, un hacia el pasado que contrasta de manera notable con la tendencia a privilegiar el futuro, tan característica de las primeras décadas de la modernidad del siglo XX.*
>
> Huyssen, A., 2007 : 42.

Tal como suele ocurrir con la mayoría de los conceptos que hacen referencia a categorías de vínculos sociales, la idea de patrimonio adquiere un sentido e interpretación que se encuentra en permanente modificación. Sus variadas significaciones (Kulemeyer, 2021) resultan reflejo de sesgos que denotan grados de pertenencia o participación en determinados segmentos sociales, intelectuales, tradiciones, ideologías, dogmas, intereses y/o regiones por parte de quien/quienes transmiten su concepción sobre el tema. La propia diversidad de las acepciones supone que ideas como las que se plantean en este texto no necesariamente tienen alcance y validez generalizada para, por ejemplo, otros territorios. Aunque seguramente, no resultarán totalmente ajenos a cada uno de esos otros contextos.

El ensayo de tipología de esta diversidad de definiciones y concepciones de las representaciones sociales sobre el patrimonio que se presenta a continuación incluye ocho versiones (una, la primera, corresponde a la clásica acepción de la esfera privada), cada una de las cuales se ha referenciado con una denominación de valor descriptivo aproximado. Las interpretaciones del concepto identificadas disponen de características diferenciales propias al igual que bases argumentales que las sustentan y diferencian entre sí:

* **Primigenia:** Concepción de raigambre romana, hace referencia a los bienes de propiedad privada, con derecho a disfrute a escala individual y familiar, a partir de derechos hereditarios a los que se añade la acumulación alcanzada por la nueva generación. Esta acepción continúa vigente sin mayores modificaciones en la mayoría de las sociedades actuales y puede ser caracterizada como "… un planteamiento particularista, centrado en la propiedad privada y el disfrute individual" (Llull, 2005 : 180).

* **Monumentalista:** Concibe al patrimonio como una selección de las obras producidas en el pasado a las que se otorga un carácter excepcional y sobresaliente en una valoración a escala mundial. Esta concepción está asociada con un ideal de belleza hegemónico y de valoración de las producciones culturales de ciertos pueblos, épocas y regiones por encima de otras creaciones. Es, por ejemplo, la concepción que sustentó las definiciones propuestas en 1972 por ICOMOS para el patrimonio cultural por un lado y, por otro, el natural.

* **Social y Comunitaria:** Para su caracterización se pone énfasis en la pertenencia comunitaria y función social del patrimonio sin distinción de sectores al interior de la comunidad. La Asociación Española de Gestores del Patrimonio Cultural AEGPC señala que,

> *"La gestión del patrimonio se asienta en los espacios que una sociedad destina a conocerse a sí misma y a otras mediante la combinación elaborada de un conjunto de estudios, pensamientos, imágenes y objetos" de lo que se puede desprenderse que es una tarea que, en mayor o menor grado, compete y afecta al conjunto social".*

Este tipo de referencias marcan el sentido que se otorga al patrimonio en el territorio y, en consecuencia, la orientación que recibe la gestión patrimonial en favor del conjunto de los integrantes de la sociedad, sin distinción alguna.

* **Étnica:** Esta concepción del patrimonio postula que determinadas expresiones del patrimonio pertenecen al grupo étnico del que sus antepasados habrían sido los responsables de su creación y responde a una segmentación basada en percepciones de raíz biológica asociadas a consideraciones culturales. El pasado, como ocurre con muchos grupos humanos, es considerado un factor que otorga legitimidad y cohesión al grupo. Este enfoque incluye la postura que advierte que los miembros del grupo étnico en cuestión serían los mejor capacitados para custodiar, apreciar, valorar e interpretar adecuadamente los bienes que serían de su pertenencia. Especialmente a partir de las últimas décadas del siglo pasado en Latinoamérica, con la generalización de la llamada "política de identidades", la adscripción y vinculación de bienes patrimoniales por parte de un grupo étnico suele servir de soporte argumental decisivo para sustentar demandas de reivindicaciones gravitantes tales como la posesión de las tierras en las que se identifican dichos bienes (Kulemeyer, 2017).

* **Confesional/Religiosa:** Corresponde a los bienes destacados asociados con prácticas de creencias religiosas que son considerados de pertenencia a las instituciones que, en cada caso,

conducen sus destinos. También en una sociedad puede ser vista como segmentada o sectorial sobre la base de diferentes credos y dogmas que coexisten en ella. Suele suceder, desde la perspectiva de la gestión patrimonial, que la divisoria entre las responsabilidades públicas y las privadas resultan controversiales.

* **Inclusiva/Abarcativa:** Es una variante de definición que enumera y engloba prácticamente todas las expresiones culturales de un conjunto social. Un ejemplo de ello presenta la legislación colombiana a través del artículo 72° de la constitución reformada en 1991 cuyos planteos reforzados, de manera pormenorizada, a través del artículo 1° de la ley 1185 del año 2008 que señala:

> *El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.*

Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, 2018

Otro ejemplo en el mismo sentido lo ofrece el puntilloso y extenso detalle que registra el texto del artículo 216 de la constitución brasileña de 1988.

La principal dificultad de este tipo de definiciones es que resulta impracticable la protección de todos los bienes que se enumeran como de propiedad patrimonial de la población que habita el territorio de referencia. Por ende, sumado a otros factores gravitantes, solo tiene, a diferencia de sanciones legislativas relativas a temas tales como, por ejemplo, la propiedad privada, un carácter meramente discursivo.

* **Normativa:** Es la que supone solamente la consideración excluyente como bienes patrimoniales de una determinada jurisdicción aquellos puntual y expresamente declarados como tales por una norma de alcance jurídico que, al menos nominalmente, corresponde a un control político. De este modo la cantidad y representatividad, en cuanto a diversidad de los bienes incluidos siempre es limitada, constituyéndose el listado resultante en un fundamento fáctico de la cultura oficial. Las consecuencias jurídicas consecuentes del manejo de los bienes patrimoniales, y el nivel de aplicación efectivo de las normas promulgadas, implican un reflejo del grado de capacidad y voluntad política (pasada y presente) en estos asuntos por parte de quienes ejercen el poder político.


REVISTA DIVERSIDAD DE LAS CULTURAS
Ciencias Sociales, Artes, Humanidades
Argentina... Brasil... Latinoamérica toda...
ISSN: 2718-8310

* **Funcional:** Aquella que refleja concepciones del presente que dan lugar a que el patrimonio de una sociedad está constituido por aquellos bienes que, en el pasado o el presente, pudieron o pueden considerarse susceptibles de escogerse con el propósito de llevar adelante una gestión patrimonial consistente en acciones tendientes a su apreciación que incluye una transmisión de conocimientos sobre los mismos. Es decir, en la selección no necesariamente prevalece una valoración basada en elementos históricos o estéticos dado que toda expresión cultural o natural puede transformarse en un bien patrimonial relevante para una sociedad en función de las características de las actividades de gestión patrimonial que se desarrollen en torno a ella. Esta caracterización da cuenta de la disparidad y arbitrariedad de los dispositivos que disparan los procesos de activación patrimonial, la enorme diversidad de bienes que pueden ser identificados como patrimonio y todo aquello que se pone en juego en sus vinculaciones con los diversos sectores que componen la ciudadanía en un territorio.

Es probable que esta enumeración de las distintas acepciones que se le atribuyen al concepto, ya de por sí restringida a las lenguas latinas, conozca una mayor cantidad de variantes. Todas ellas, además de sus características dinámicas y diversas, tienen en común que su uso se encuentra vigente y conviven de manera simultánea en la actualidad en distintos sectores de la sociedad, cada una con propio peso específico y ámbitos de influencia que surgen de los alcances de la connotación que se le adjudica.

Capítulo aparte merece el concepto “Patrimonio intangible” (también llamado “Patrimonio inmaterial”) que, en ocasiones, resulta una segmentación operativa para propuestas de gestión patrimonial desde el punto de vista de la comunicación pública o el acceso a fuentes de financiamiento. La existencia de aquello que se designa como inmaterial o intangible siempre aparece inherentemente asociada a bienes materiales o tangibles como por ejemplo, los propios seres humanos, instrumentos musicales, atuendos, etc. De esta circunstancia trasciende que en cada una de las variaciones conceptuales propuestas ineludiblemente se incluyen aspectos materiales como inmateriales de los bienes patrimoniales de lo que resulta innecesaria la creación de una categoría adicional, al menos desde esta perspectiva.

Razones fundamentales de la debilidad fáctica de la gestión patrimonial

La polisemia del concepto patrimonio genera dificultades prácticas en los diálogos en los que el vocablo es protagonista, ya sea al momento de adoptar y debatir posturas o al proponer desarrollos que, de un modo u otro, lo afecta.

El patrimonio se constituye como parte de un relevante campo de disputas y propósitos en el que distintos actores pueden buscar representar e interpretar perspectivas situadas, tanto personales como sectoriales, en los que el uso de la acepción elegida es testimonio de una postura e intencionalidad cuyos alcances exceden largamente todo aquello que involucra directamente a los bienes patrimoniales de que se trate en cada contexto y circunstancia particular. Habitualmente las distintas pretensiones de incumbencia en torno a los bienes patrimoniales de una sociedad se presentan simultáneamente por lo que las disputas suelen alcanzar notables proporciones. Esta situación se presenta de manera reiterada de la mano de

la creciente mercantilización de la cultura (incluidas y sostenidas por la tradición y las huellas del pasado) que es liderada por propuestas en torno al turismo; el uso de los bienes patrimoniales como argumento para sostener derechos que se desprenden de posturas identitarias (caso de los nacionalismos e indigenismos) y su valoración como factor destacado para el desarrollo económico y la calidad de vida de la población (destinando y acondicionando espacios para su uso público compartido).

Las dificultades que trae aparejada la diversidad de uso e interpretación del concepto patrimonio se ven aumentadas por la asociación estrecha que, con suma frecuencia, se le asigna con las nociones de memoria e identidad, cada una de las cuales recibe una adscripción a variantes de significados que confluyen con las generadas en torno a las representaciones sociales de los acervos culturales y naturales. Memoria, identidad y patrimonio se sustentan y nutren mutuamente como fuentes argumentales principales de frecuentes planteos y debates públicos que tratan temas relativos a situaciones y bienes que se asocian con el pasado que tuvo (o habrían tenido) lugar en un territorio determinado. Si bien se reconocen acepciones de carácter individual para cada una de estas categorías, para el tema que nos ocupa en los tres casos, la referencia atañe al significado colectivo (o comunitario) que se le otorga a estas expresiones.

La atomización de sentidos dados al patrimonio, en su acepción como de propiedad colectiva, es un reflejo más de las tensiones y consideraciones que se generan en torno a aquello que se entiende como el bien común de la ciudadanía. En nuestra sociedad los servicios públicos indispensables (como transporte, energía eléctrica, agua potable, salud, justicia, educación) tienen claramente asignados los roles de prestador/consumidor y, con ello, los mecanismos que hacen al flujo del dinero y la distribución de responsabilidades. Por el contrario, en todo lo asociado a bienes patrimoniales, las incumbencias y atribuciones se encuentran desdibujadas y se van resolviendo caso por caso de manera aleatoria según las circunstancias y contextos. La mayoría de las posibles activaciones y gestiones de bienes de interés patrimonial quedan en una situación de indefinición prolongada que puede llegar a ser definitiva. El limitado espacio que la sociedad de nuestros tiempos otorga a compartir bienes de modo colectivo proyectados al interés y el bien común, constituye el talón de Aquiles de la gestión patrimonial que, paradójicamente, es el argumento que configura el basamento discursivo que justifica su presunta gran relevancia social. En suma, los ribetes propios de la gestión del patrimonio en un distrito son parte de las expresiones con que se manifiestan ideologías y poderes dominantes por lo que su conocimiento también constituye un amplio análisis de situación de la sociedad en su conjunto.

La experiencia muestra que la gestión patrimonial se resiente grandemente cuando en una jurisdicción coexisten varias concepciones de patrimonio y cada una de las cuales concentra un poder de consideración tal que le significa su convalidación fáctica materializada en propuestas y un accionar que, con frecuencia, resulta cuasi independiente en relación a las otras. Sin embargo los diversos discursos que enarbolan sectores y actores no necesariamente impiden el establecimiento de espacios de interacción a partir de consensos puntuales basados en razones de orden político y/o económico.

El patrimonio, reflejo de la organización social

Independientemente de las definiciones y expresiones que sobre el tema patrimonio se manifiestan en una sociedad, "la realidad del patrimonio es su gestión" (Criado-Boado y Barreiro, 2013, pp. 13). Los posicionamientos que se adopten como referencia en torno al concepto patrimonio tienen consecuencias definitorias al momento de estudiar y gestionar los bienes.

Un bien patrimonial de una región, un país o de la humanidad, pertenece por igual a todos los habitantes del espacio considerado, siendo idealmente esta una acepción le concede un matiz singularmente democrático. La gestión del patrimonio requiere de una serie de actividades de realización continua a cargo de especialistas, que en todos los casos, consisten en su estudio (investigación), protección, puesta en valor (restauración, organización de exposición pública), difusión (museos, centros culturales, acciones de comunicación y educación) y la actualización de cada una de las labores precedentes. De ese modo se conserva, construye y sociabilizan conocimientos mediante expresiones cuya relevancia alcanza a la educación, la calidad de vida, el desarrollo económico y cultural de toda la población.

Hasta aquí el punto de partida sobre el imaginario construido, difundido y profusamente arraigado en la opinión pública en torno al significado del patrimonio. A partir de estas aseveraciones surge la inquietud por observar cómo se plasma su aprovechamiento y su correspondencia con la realidad cotidiana. En esta contraposición entre los escenarios imaginados y reales, surge que el patrimonio aparece como ejemplo de la suma de contradicciones que muestra la sociedad. Por un lado goza de gran prestigio social, nominalmente es de todos, todos quieren poseerlo, posee un inmenso arsenal legislativo que lo protege y promueve al tiempo que cuenta con un enorme número de profesionales e instituciones que acumulan conocimientos especializados para que, día a día, sea más y más considerado, observado, destacado.

Lo usual es que la población que habita un territorio no participe ni acceda de manera masiva a los mencionados beneficios propuestos nominalmente en asociación a la gestión patrimonial que, por otra parte, tiende a estar orientada al impulso de íconos culturales desarrollados como emblemáticos dejando en la marginalidad, o el olvido, a la mayoría de los bienes existentes en el mismo espacio que, en su conjunto, pueden ofrecer una visión más próxima, diversa y representativa de contextos y situaciones.

El patrimonio sirve de sustento para apuestas y ambiciones que llegan a obsesionar a no pocos políticos, empresarios (y aspirantes a serlo), a artesanos, artistas, y diseñadores, urbanistas, académicos, religiosos, como eventuales inventores y reforzadores de tradiciones, memorias e identidades. Los afanes, así movilizados, buscan consolidar la invención para conservarla y expandirla en base de los estereotipos creados e intervenidos que se tornan vivencias mercantilizadas. En este enorme campo de disputas, cada uno de los actores alcanza su tajada y cuota de poder, de razón, éxitos y, entre los más frágiles, de sinsabores.

Mientras tanto, en la práctica, el patrimonio se torna pretexto de tanta actividad y devaneo, suscitando mares de tinta, imágenes, discursos, cemento y hierro cuyas concepciones,

propósitos y usos resultan, finalmente, distantes e indiferentes a la suerte de los bienes que en cada una de las oportunidades son esgrimidos como las referencias motivantes.

La imagen pública del patrimonio, su valorización altamente positiva, le permiten que se lo invoque para dar lugar a acciones asociadas a promesas de progreso y bienestar a escala territorial y de cohesión popular en torno a elementos promovidos para su consideración icónica. Para tales propósitos las opciones de bienes elegibles para la gestión patrimonial suelen ser numerosas en cada distrito aunque la selección, para su potenciamiento como bien de patrimonial destacado, depende de las realidades propias del presente para lo cual se destacan consideraciones en torno a su ubicación, infraestructura, monumentalidad, conveniencias económicas, políticas e ideológicas.

El significativo protagonismo que en destacadas facetas de la sociedad resulta de los intereses que generan el patrimonio y su gestión muestra que, más allá de eventuales situaciones puntuales, finalmente son expresiones coincidentes con los lineamientos generales propios del sistema social imperante. Teniendo en cuenta el conjunto de realidades que ofrece nuestro presente, todo cambio substancial excede largamente planteos que solo consideren de manera integral al patrimonio ya que los producidos de su gestión son producto y reflejo de un orden social imperante el cual, además, es puesto en evidencia. Los avances y retrocesos en la gestión integral del patrimonio en un territorio constituyen, y constituirán, una muestra del modelo y principios generales que rigen a la organización general del tejido social en su conjunto por lo que su devenir y suerte es parte estructural de todo aquello que es colectivo como por ejemplo, los asuntos de salud, justicia, deportes, cultura, educación, economía, tecnología, entre otros. En suma, el buen destino del patrimonio va de la mano de la tan incierta como deseada prevalencia de ideales de un mundo cada vez mejor para todos.

En materia de gestión patrimonio la falta de originalidad suele ganar importante protagonismo mediante la repetición de razonamientos, esquemas, acciones y objetos desarrollados en otras latitudes cuya presencia se multiplica en gran escala. Siempre en relación a la temática general que aquí se presenta, esta realidad alcanza las posturas teóricas e ideológicas expresadas tanto en el mundo académico, diversos sectores comunitarios y organizaciones sociales como en asesorías, modelos empresariales, proyectos arquitectónicos, producciones artesanales (que, con frecuencia, no son tales), entre otros asuntos. Este tipo de situaciones con frecuencia deja en evidencia que el principal posible elemento cohesionador de los distintos discursos sobre los alcances de la propiedad e incumbencias del patrimonio está representado por las apetencias personales y sectoriales dejando de lado la habitualmente proclamada vocación por el bien común. Sucede que la gestión patrimonial es un tipo de producción cultural y, como tal, requiere de recursos (Montenegro, 2010, pp. 129) y su asignación con el propósito de fortalecer el impulso del bien común no suele estar entre las prioridades de quienes, de una forma u otra, conducen los destinos de la población. Esta tendencia ha contribuido fuertemente a la progresiva pérdida de la prevalencia de criterios históricos y artísticos manejados en el pasado para la aplicación del concepto. El vaciamiento de contenido de aceptación generalizada en torno a un concepto tan gravitante para una comunidad contribuye, en un mismo territorio, a la aparición de acciones incoherentes entre sí.

ISSN: 2718-8310

Las consideraciones vertidas en este texto sobre la gestión patrimonial muestran debilidades estructurales en cuanto a la organización social que, en diversas circunstancias, los gobiernos suelen observar con marcada pasividad pues resultan funcionales a un esquema general de posibilidades y propósitos en el ejercicio del poder.

Las interpretaciones y usos del concepto patrimonio como bien común a los integrantes de la sociedad han sido, y son, desarrollados con distintos grados de efectividad, en contextos demarcados por el sistema capitalista. Un ejercicio intelectual sugerente y, al mismo tiempo revulsivo, es un cambio de paradigma del marco de referencia para la interacción social como el que plantea Morón en el planteo para la gestión patrimonial de los Petroglifos Los Santos-El Mestizo (Estado de Falcón, Venezuela) desde un enfoque basado en una “propuesta anarquista de gestión comunitaria” que, en principio, requiere de mayor desarrollo explicativo en cuanto a modalidades de funcionamiento que justifiquen el rotulado asignado a la propuesta (Morón 2022). Toda propuesta de gestión patrimonial, independientemente del marco social general, debe ofrecer respuestas concretas y certezas que atiendan a las necesidades de protección, producción y gestión del conocimiento que requiere la instrumentación de un sustentable buen tratamiento de los bienes en el terreno sin dejar de tener presentes las particularidades de la comunidad, sus dificultades, riesgos y potencialidades internas y externas.

Bibliografía

Barley, N. (2004). El antropólogo inocente. Notas desde una choza de barro. Editorial Anagrama (edición original en inglés 1983). 235 páginas.

Criado-Boado, F., David Barreiro, D. (2013). El patrimonio era otra cosa. En: Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas Nº 45, pp. 5 – 18.

Huyssen, A., (2007). En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A, 150 páginas, primera edición en castellano 2001.

Kulemeyer, J. A. (2017). Etnicidad sudamericana según la época del cristal con que se mire y mida. En: Revista de Historia de la Universidade Federal de Goiás (Brasil), Dossier América Latina – estudios comparados, historias conectadas. Organizadores: Cristiano Alencar Arrais (UFG) y Jorge Kulemeyer (UNJu). volume 22, número 3 : 19 – 34. Disponible en: https://www.revistas.ufg.br/historia. DOI: hr.v22i3.52893.

Kulemeyer, J. A. (2018). Cambios en el concepto de patrimonio de la mano de las actuales modalidades de los procesos de patrimonialización. En: El lado perverso del patrimonio/ O lado perverso do patrimônio. Jorge Kulemeyer y Yussef Daibert Salomão de Campos (compiladores). Cuadernos CICNA N° 7 : 26-37. San Salvador de Jujuy : Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy – EDIUNJU.

Kulemeyer, J. (2021). Patrimonio, un concetto versatile e utilitario, à la carte. Uno sguardo da un angolo del Sud. En: University Heritage Patrimonio culturale in rete, Italia, número 3, abril, Antropología. Disponible en: https://www.universityheritage.eu/patrimonio-un-concetto-versatile-e-utilitario-a-la-carte/ Leído el 22/2/2022.

Llull Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. En: Arte, Individuo y Sociedad, vol. 17 175-204.

Montenegro, M. (2010). La patrimonialización como protección contra la mercantilización: paradojas de las sanciones culturales de lo igual y lo diferente. En: Revista Colombiana de Antropología, volumen 46 (1), enero-julio.

Morón, C. (2022). Petroglifos y Anarquismo: Propuesta Anarquista de Gestión Comunitaria de un Museo Originario a Cielo Abierto: Observatorio Arqueoastronómico Petroglifos Los Santos-El Mestizo, Estado Falcón, Venezuela. Fundación de Ciencias y Artes Cudán de Cuté. Red de Editores de Venezuela (REdV), 45 páginas.

Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (2018). Patrimonio cultural de la Nación. Dirección de Patrimonio. Colombia. Disponible en: https://www.nunchia-casanare.gov.co/MiMunicipio/Documentos%20Patrimonio/Sistema%20Nacional%20de%20patrimonio%20cultural%202018.pdf. Leído el 22/2/2022.

ISSN: 2718-8310



Jorge Alberto Kulemeyer

Licenciado en Antropología, orientación Arqueología, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Diplôme d'études approfondies (D.E.A.) en Géologie du Quaternaire. Institut de Géologie du Quaternaire, Université de Bordeaux I, Francia. Doctorado: Doctorem Philosophiae (Ph. D.) Universität zu Köln, Alemania. Posdoctorado en la Universidade Federal de Goias, Brasil. Docente universitario de grado y posgrado. Miembro del cuerpo académico y docente de diversos posgrados. Profesor Titular ordinario en la Universidad Nacional de Jujuy (Argentina) donde ha sido director de carreras de Maestría y Doctorado. Publicaciones académicas en diversos formatos en el país y el extranjero, dictado de cursos y conferencias, formación de recursos humanos de grado y posgrado, evaluador de proyectos de investigación y de publicaciones especializadas, trabajos de campo y participación en congresos en países de América y Europa.